



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de mayo de 2022

Oficio IPC-OFI-0001511-2022

División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, nos permitimos notificar por aviso al señor **RICARDO SANCHEZ PINEDA** la decisión proferida por el Profesional Especializado Código 222 Grado 45 de la División de Patrimonio Cultural, dentro del Procedimiento Sancionatorio No. 019 de 12 de 2019, mediante Auto No. 047 de 2019 a través del cual se Apertura el Procedimiento Administrativo Sancionatorio y se Formula Pliego de Cargos, de la cual se anexa la respectiva copia.

Se dispone a fijar el presente aviso en la página web de la entidad, por el termino de 5 días, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se retirará el presente aviso el día 20 de mayo de 2021.

Contra el Auto No. 047 de 12 de 2019 no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LUIS EDUARDO GARCÍA PACHECO
Profesional Especializado Código 222 Grado 45 (E)
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Proyectó: L. Tuiran – Asesor Jurídico Externo